



SALTA, 26 DIC 2018

0425

**RESOLUCION N°**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE N° 140-9206/2018-0; ADJ. CDE. 3.-**

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia por medio de las cuales la Presidente de la Fundación Apoyo para Personas con Necesidades Especiales - FuAPNE, Lic. Sandra Díaz de Cortés, solicita réplica del Taller “El Aprendizaje como Proceso Biopsicosocial”; y

**CONSIDERANDO:**

Que la acción fue aprobada mediante la Resolución N° 144/18 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que mediante nota de fs. 105/107 de las presentes, la Institución solicita réplica del curso “El Aprendizaje como Proceso Biopsicosocial”, fundamentando la misma en la importancia y el interés por la temática de la acción;

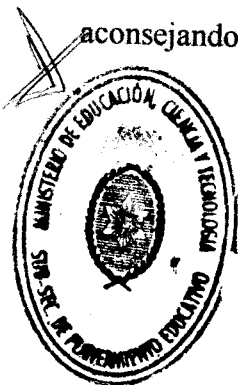
Que la misma se llevará a cabo en las siguientes fechas: 06 y 07 de Abril de 2019 y el 04 de Mayo de 2019, en Salta Capital, con una carga horaria de 40:30 (cuarenta con treinta) horas reloj, equivalente a 54 (cincuenta y cuatro) horas cátedra y se enmarcará en la modalidad presencial;

Que los responsables de la capacitación serán: Lic. Sandra Díaz de Cortés, Lic. Jorge Alejandro Hirsch, Lic. Juan José Ruiz Rodríguez y el Dr. Roberto Mario Paterno, quienes de acuerdo a sus Curriculum Vitae obrantes en autos, cuentan con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo la actividad propuesta;

Que los destinatarios serán: Docentes y Directivos de Nivel Inicial, Primario y Secundario de Educación Común y Especial;

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento;

... ///





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

/// ...

0425

RESOLUCION N°  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
EXPEDIENTE N° 140-9206/2018-0; ADJ. CDE. 3.-

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

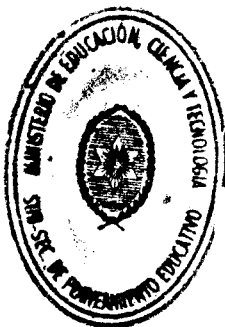
RESUELVE:


**ARTICULO 1°.-** Autorizar la réplica del Taller “El Aprendizaje como Proceso Biopsicosocial”, solicitado por la Presidente de la Fundación Apoyo para Personas con Necesidades Especiales - FuAPNE, Lic. Sandra Díaz de Cortés, con modalidad presencial, destinado a Docentes y Directivos de Nivel Inicial, Primario y Secundario de Educación Común y Especial, se llevará a cabo en las siguientes fechas: 06 y 07 de Abril de 2019 y 04 de Mayo de 2019, en la Capital de la Provincia de Salta.

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

**ARTICULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

**ARTICULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
Dr. LEONARDO FERRARIO  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta